

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Legislatura  
Córdoba



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Laura Judith JURE**, desde el día 10 de diciembre de 2023 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 13 de diciembre de 2023.-

R-3872/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA DE CORDOBA